

Culto significa, en general, adoración a Dios, por lo que nuestro culto como forma de adoración no puede dirigirse a un ser humano nacido de la unión entre un hombre y una mujer, aunque haya sido declarado santo. El culto debe dirigirse al Espíritu Divino de Dios como nuestro Creador y no a una criatura.

Adorar a un ser humano, aunque haya sido considerado santo y haya logrado muchos milagros en su vida, no es correcto, ya que podría obrar en la iniquidad.

Sabemos que en nuestra vida todos vivimos bajo la tentación del diablo y es fácil que actuemos de forma contraria a la voluntad de Dios, haciendo caso al diablo y obrando en la iniquidad.

La siguiente declaración del Señor nos lo da a entender:

(Aquel día muchos dirán: «Señor, Señor, ¿no hemos profetizado en tu nombre y en tu nombre hemos echado demonios, y no hemos hecho en tu nombre muchos milagros?». Entonces yo les declararé: «Nunca os he conocido. Alejaos de mí, los que obráis la iniquidad»). Mateo 7,22

Cuando el Señor dice «Nunca os he conocido», es como si dijera «Nunca me habéis conocido», porque si el Señor ve que nuestra adoración, veneración o devoción es a ídolos materiales y no a su Divino Espíritu Santo, para Él significa no reconocer su gloria, negarse a adorarle en Espíritu y verdad, como nos mandó Jesús. En este caso, los numerosos prodigios conseguidos por quienes obran en la iniquidad se consiguen mediante el poder de Satanás, que actúa con el permiso de Dios para poner a prueba nuestra fe. Quienes obran en la iniquidad también son llamados «impíos»; una cita de las Sagradas Escrituras en la que se nos profetiza que el diablo realizará sus engañosos milagros es la siguiente:

(La venida del impío tendrá lugar, por obra de Satanás, con ostentación de poder, con señales y prodigios falsos, 10y con todo tipo de maldad para los que se pierden, contra aquellos que no han aceptado el amor de la verdad que los habría salvado. Por eso, Dios les manda un poder seductor, que los incita a creer la mentira; así, todos los que no creyeron en la verdad y aprobaron la injusticia, recibirán sentencia condenatoria). 2 Tesalonicenses 2,9

El Señor nos confirmó esta iniquidad que practicamos en tiempos del profeta Jeremías, enviando desgracias del cielo sobre los habitantes de las ciudades de Judá y Jerusalén, tal y como leemos en el siguiente extracto de las Sagradas Escrituras:

(—Esto dice el Señor del universo, Dios de Israel: Testigos sois de la catástrofe que he descargado sobre Jerusalén y sobre todas las ciudades de Judá, que todavía podéis contemplar arruinadas y deshabitadas. Lo hice por las maldades que cometieron, pues me irritaron quemando ofrendas de incienso y dando culto a dioses extranjeros, que ni ellos, ni vosotros ni vuestros antepasados conocían. Os envié continuamente a mis siervos los profetas para que os conminaran a no cometer esas abominaciones que tanto detesto, pero no escucharon ni hicieron caso cuando les mandaba que abandonaran su maldad y que no hicieran ofrendas de incienso a otros dioses). Jeremías 44,2

Actuando siempre de la misma manera, es normal que el Señor nos juzgue como obradores de iniquidad. La siguiente cita del Evangelio nos muestra que el culto está vinculado a la adoración que debemos rendir solo al Espíritu de Dios:

(De nuevo el diablo lo llevó a un monte altísimo y le mostró los reinos del mundo y su gloria, y le dijo: «Todo esto te daré, si te postras y me adoras». Entonces le dijo Jesús: «Vete, Satanás, porque está escrito: Al Señor, tu Dios, adorarás y a él solo darás culto»). Mateo 4,8

Otra cita de la Biblia que nos muestra que nuestro culto debe dirigirse solo a Dios es la de la visión del Apocalipsis de Juan:

(Yo, Juan, soy el que oí y vi esto; y cuando oí y vi, caí a los pies del ángel que me mostraba esto para adorarlo. Y me dijo: «Mira, no lo hagas. Yo soy un compañero de servicio tuyo y de tus hermanos los profetas y de los que guardan las palabras de este libro. Adora a Dios»). Apocalipsis 22,8

Así, si un Ángel ha rechazado la adoración de un hombre, aunque sea un Ángel superior al hombre, a mayor razón, un ser humano no puede ser digno de nuestra adoración o manifestación de culto.

Solo el hombre Jesús es digno de nuestra adoración, ya que Él es el Hijo de Dios, que no nació de la unión entre el hombre y la mujer, sino gracias al poder de Dios Padre, siendo, por tanto, de naturaleza Divina. Cuando queremos adorar a un hombre considerado santo, estamos haciendo con nuestras manos una imagen material del hombre, que puede ser bonita o fea, verdadera o falsa, para adorar y venerar a un ídolo en vez de a Dios, tal vez incluso ofreciendo incienso al ídolo, ofendiendo la gloria de Dios y provocando la ira y los celos del Señor. Dios, a través del profeta Isaías, dijo:

(Yo soy el Señor, este es mi nombre; no cedo mi gloria a ningún otro, ni mi honor a los ídolos). Isaías 42,8

Este mal comportamiento nuestro, el pecado de idolatría, está severamente condenado por Dios Padre, por transgredir el segundo mandamiento de la Ley que Dios dio a Moisés. El mandamiento transgredido es el siguiente:

(No te fabricarás ídolos, ni figura alguna de lo que hay arriba en el cielo, abajo en la tierra, o en el agua debajo de la tierra. No te postrarás ante ellos, ni les darás culto; porque yo, el Señor, tu Dios, soy un Dios celoso, que castigo el pecado de los padres en los hijos, hasta la tercera y la cuarta generación de los que me odian. Pero tengo misericordia por mil generaciones de los que me aman y guardan mis preceptos). Éxodo 20,4

Por otra parte, la condena eterna para los idólatras es la siguiente:

(Pero los cobardes, incrédulos, abominables, asesinos, impuros, hechiceros, idólatras y todos los mentirosos tendrán su parte en el lago que arde con fuego y azufre, que es la muerte segunda»). Apocalipsis 21,8

Confiar en un ídolo es también manifestar incredulidad respecto a la existencia del Espíritu de Dios, negando su gloria, su señorío y la verdad que le pertenece, es decir, las Sagradas Escrituras, dirigiéndonos directamente a la condena eterna. La siguiente cita del Evangelio nos permite darnos cuenta de ello:

(Por último, se apareció Jesús a los Once, cuando estaban a la mesa, y les echó en cara su incredulidad y dureza de corazón, porque no habían creído a los que lo habían visto resucitado. Y les dijo: «Id al mundo entero y proclamad el Evangelio a toda la creación. El que crea y sea bautizado se salvará; el que no crea será condenado»). Marcos 16,14

Cuando adoramos a un ídolo, no significa que estemos adorando al hombre representado por el ídolo, sino a Satanás, porque el ídolo es una obra hecha por la voluntad del demonio en contraposición a la voluntad del Señor, para hacernos transgredir el segundo mandamiento de Dios mencionado anteriormente, provocando la ira del Señor y conduciéndonos a la condena eterna.

Cuando adoramos un ídolo no estamos en comunión ni con el santo representado ni con el Señor, sino con el diablo, porque al servir a un ídolo estamos desobedeciendo a Dios al hacer la voluntad del diablo, por lo que estamos sirviendo a Satanás y, en consecuencia, estamos en comunión con él.

Está claro que el Señor castigará a los idólatras con el castigo eterno, por servir a Satanás y no a su Dios. El culto a los santos, o más bien a los ídolos, por lo tanto, es una práctica idolátrica al servicio del diablo, para ahuyentar al hombre de la verdad y del verdadero culto a Dios para llevarlo a la condena eterna.

Se recomienda leer el documento «Cumplimiento de los mandamientos de Dios.pdf».

---

El Mensajero de Dios